

## DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

**Departamento:** 02 - DEPARTAMENTO DE CULTURA, TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES  
**Sección:** 0210 - Dirección General de Cultura  
**Programa:** 100 - Patrimonio Histórico-Artístico y Archivos  
**Funcional:** 336 - Protección y gestión del patrimonio histórico-artístico

### Tipo de programa:

Finalista

### Misión:

Conocer y preservar nuestro legado patrimonial nos permite establecer vínculos desde la perspectiva de que el pasado es común y colectivo y permite reforzar nuestra identidad como comunidad. Todo ello a través de la conservación, investigación y difusión del patrimonio histórico-artístico, arqueológico, etnográfico de Gipuzkoa y del patrimonio documental, que se conserva en los archivos históricos de la DFG, Archivo General de Gipuzkoa y Archivo Histórico de Protocolos de Gipuzkoa, así como en el conjunto de archivos y centros de documentación del Territorio.

### Diagnóstico de situación:

Aunque en los últimos años se ha producido un avance considerable en la percepción que la sociedad tiene de los valores del patrimonio y se han realizado importantes inversiones para la conservación y difusión de este patrimonio, es necesario recuperar los niveles de inversión anteriores a la crisis, especialmente, el de las partidas destinadas a las subvenciones para la restauración del patrimonio histórico-artístico, investigación arqueológica y restauración documental. Además, es imprescindible reforzar la colaboración con el Gobierno Vasco y con los ayuntamientos y otros agentes del Territorio para intervenir sobre el patrimonio de una forma mejor, más eficaz y sostenible.

### Descripción detallada de la necesidad:

Las diputaciones forales tienen competencia exclusiva en la conservación y fomento del patrimonio histórico-artístico y arqueológico, tal y como se recoge en el Estatuto de Autonomía y en la Ley de Territorios Históricos. La Ley 7/90 del Patrimonio Cultural Vasco establece el reparto competencial en materia de patrimonio cultural, siendo las diputaciones las garantes de la conservación y fomento de los bienes de interés cultural radicados en cada Territorio. Las diputaciones forales tienen también competencia exclusiva en la gestión de los archivos históricos de titularidad propia. Además, tienen competencia en el ámbito de la restauración del patrimonio documental, competencia que se ejerce desde el Archivo General de Gipuzkoa a través de una línea subvencional creada al efecto. Es por ello, que es necesario recoger estas competencias e incluirlas entre las funciones de la Diputación Foral de Gipuzkoa, dotándolas de un presupuesto adecuado.

### Población objetivo:

La ciudadanía en general es la destinataria de las ayudas y servicios de este programa, de forma directa, a través de los servicios que prestan los archivos a esta ciudadanía, bien de forma indirecta al preservarse y difundirse el patrimonio histórico-artístico, etnográfico y arqueológico, que es de interés general y forma parte de la comunidad como parte de su identidad, a través de acciones promovidas por agentes concretos del Territorio.

### Estrategia del programa.

#### 1. Recursos (inputs):

Recursos humanos y económicos. Asistencias técnicas.

#### 2. Actividades/procesos a desarrollar:

Ejecución de las competencias de la DFG en materia de conservación, restauración, investigación y difusión del patrimonio histórico-artístico, etnográfico, arqueológico y documental: Informes de autorización con relación de la Ley de Patrimonio Cultural Vasco, seguimiento de intervenciones sobre patrimonio protegido; asesoría a entidades públicas y privadas en materia de conservación del patrimonio; concesión de ayudas para la rehabilitación, restauración e investigación; organización de jornadas, seminarios, visitas guiadas, publicaciones... para la difusión del patrimonio; organización y descripción de documentos y su difusión on line; atención a consultas de las personas usuarias de los archivos históricos;

digitalización de documentos...

### 3. Bienes y Servicios (outputs):

Mejora en la conservación y difusión del patrimonio histórico-artístico, etnográfico, arqueológico y documental de titularidad de la DFG y del Territorio Histórico de Gipuzkoa:

#### Marco regulador del Programa:

Cartas, Convenciones y Recomendaciones de organismos internacionales como UNESCO, ICOMOS... Ley 7/90 del Patrimonio Cultural Vasco; Decreto 234/1996, de 8 de octubre, para las zonas de presunción arqueológica; Decreto 306/1998, 10 de noviembre, sobre la declaración de estado ruinoso de los bienes culturales calificados y de los inventariados; Decreto 341/1999, de 5 de octubre, sobre las condiciones de traslado, entrega y depósito de los bienes de interés arqueológico y paleontológicos; Decreto 214/1996, 30 de julio, sobre actuaciones protegidas de rehabilitación del patrimonio Urbanizado y edificable; Normativa de Evaluación de Impacto ambiental; Decretos forales reguladores de las subvenciones para la conservación del patrimonio histórico-artístico y excavación e investigación del patrimonio arqueológico. En el ámbito del patrimonio documental, aunque las diputaciones son competentes en sus archivos, en cuanto en los mismos se gestiona patrimonio documental serían de aplicación, siempre en el marco del reparto competencial, la Ley 7/90 del Patrimonio Cultural Vasco. También el Decreto del Gobierno Vasco 232/2000 de 21 de noviembre Reglamento de los Servicios de Archivo y las normas reguladoras del Patrimonio Documental del País Vasco. Normativa sobre acceso y protección de datos... Además, y desde el punto de vista técnico, aplicación de normativa internacional para la descripción y gestión documental: ISAD (G) e ISAAR; normas ISO de tesauros...

## ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN 2015-2019

**Objetivo Estratégico:** Fortalecer nuestro modelo de bienestar y cohesión social

**Proyecto Estratégico:**

**Objetivo anual:** Avanzar hacia un modelo cultural más sostenible, participativo y transformador

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Incrementar en un 20% los programas y contenidos culturales exhibidos y/o creados en Gipuzkoa	Porcentaje	0,00	6,00	7,00	20,00
Conseguir la sensibilización de la sociedad hacia la conservación y difusión del patrimonio marítimo vasco, y en consecuencia, mejorar el conocimiento y la salvaguarda del patrimonio marítimo.	Número	0,00	45.000,00	45.000,00	50.000,00

### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

#### 1. Línea de Actuación:

Culminación de las obras del edificio Lekuona en Errenteria para convertirlo en el nuevo Centro de Creación de Artes Escénicas de Gipuzkoa; apoyo a la pervivencia del Astillero tradicional Albaola en Ondartxo (Pasaia) y puesta en valor del patrimonio y memoria marítimas de la DFG en el ámbito de Pasaia

	Créditos pago	Créditos compromiso	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Proceso participativo
<b>Total línea actuación</b>	238.439,22			01/12/2016	31/12/2017	
<b>1.1 Acción</b>	Apoyar el proyecto de					



	Créditos pago	Créditos compromiso	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Proceso participativo
astillero tradicional de Albaola en Ondartxo, a través de la cesión del espacio de Ondartxo cuya concesión pertenece a la DFG y a través de la concesión de una subvención nominativa destinada a apoyar la actividad de Albaola.	229.991,60			01/12/2016	31/12/2017	
<b>1.2 Acción</b> Impulsar el Convenio firmado por el Gobierno Vasco, la Diputación Foral de Bizkaia y la Diputación Foral de Gipuzkoa para la preservación y difusión del patrimonio marítimo	8.447,62			01/01/2017	31/12/2017	
<b>ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO</b>						
<b>Objetivo anual:</b>	ODO-16 Garantizar la conservación, investigación y difusión del patrimonio documental gestionado por los archivos históricos de la Diputación Foral de Gipuzkoa y colaborar con otras instituciones del Territorio Histórico de Gipuzkoa para la conservación y difusión del patrimonio documental.					
<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Ultimo valor</b>	<b>Previsión año en curso</b>	<b>Objetivo anual</b>	<b>Meta legislatura</b>	
Acceso a registros y a imágenes de documentos vía internet	Número	0,00	280.000,00	290.000,00	310.000,00	
Información disponible "on line" (registros y documentos)	Número	1.388.500,00	1.428.000,00	1.520.000,00	1.600.000,00	
Los archivos como productores de contenidos culturales	Número	3,00	3,00	4,00	6,00	
<b>Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo</b>						
<b>1. Línea de Actuación:</b>	Fomentar la conservación y difusión del patrimonio documental del Territorio Histórico de Gipuzkoa, en función de las competencias de las diputaciones.					
	Créditos pago	Créditos compromiso	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Proceso participativo
<b>Total línea actuación</b>	<b>445.000,00</b>			<b>01/01/2017</b>	<b>31/12/2017</b>	
<b>1.1 Acción</b> Subvenciones a instituciones de referencia, colaboradoras del Departamento en este objetivo de conservación y difusión del patrimonio documental: Eresbil Fundazioa. Musikaren Euskal Artxiboa; Lazkaoko Beneditarren Fundazioa	409.000,00			01/01/2017	31/12/2017	



	<b>Créditos pago</b>	<b>Créditos compromiso</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Proceso participativo</b>
<b>1.2 Acción</b> Conceder subvenciones para la restauración del patrimonio documental, público y privado del Territorio Histórico de Gipuzkoa.	36.000,00			01/01/2017	31/12/2017	
<b>2. Línea de Actuación:</b> Garantizar la conservación, investigación y difusión del patrimonio documental gestionado por la Diputación Foral de Gipuzkoa a través del Archivo General de Gipuzkoa el Archivo Histórico de Protocolos de Gipuzkoa para conocer nuestra historia. Además, recoger y difundir el patrimonio documental de interés para Gipuzkoa						
	<b>Créditos pago</b>	<b>Créditos compromiso</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Proceso participativo</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>1.679.040,89</b>	<b>562.600,00</b>		<b>01/01/2017</b>	<b>30/11/2018</b>	
<b>2.1 Acción</b> Gestionar los dos archivos para garantizar que se cumpla sus objetivos de conservación, investigación y difusión: recursos humanos y económicos para el funcionamiento y mantenimiento de los edificios y de sus servicios	1.237.140,89	558.000,00		01/01/2017	30/11/2018	
<b>2.2 Acción</b> Reunir la documentación de interés para Gipuzkoa mediante transferencias, donaciones, comodatos y compras	125.000,00			01/01/2017	31/12/2017	
<b>2.3 Acción</b> Ofrecer a la ciudadanía en general y a las personas vinculadas con la investigación histórica, servicios y contenidos: atención a consultas; consulta y copia de los documentos in situ y vía Internet; publicaciones, beca de investigación histórica...	81.900,00	4.600,00		01/01/2017	30/06/2018	
<b>2.4 Acción</b> Organizar, describir, digitalizar, conservar y restaurar la documentación que se conserva en estos dos archivos	235.000,00			01/01/2017	31/12/2017	
<b>Objetivo anual:</b>	Garantizar la conservación, investigación y difusión del patrimonio histórico-artístico, arqueológico, etnográfico inmueble y patrimonio inmaterial del Territorio Histórico de Gipuzkoa.					

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura	
Garantizar la idoneidad de las intervenciones sobre patrimonio arquitectónico y arqueológico protegido por la Ley de Patrimonio Cultural Vasco.	Número	219,00	220,00	225,00	230,00	
Rehabilitar, conservar y poner en valor el patrimonio histórico-artístico	Número	26,00	46,00	46,00	48,00	
La investigación arqueológica como herramienta indispensable para el conocimiento de nuestro pasado más remoto	Número	35,00	37,00	42,00	45,00	
<b>Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo</b>						
<b>1. Línea de Actuación:</b>						
P.0.008- Conservación y puesta en valor del patrimonio histórico-artístico de titularidad del Departamento						
	<b>Créditos pago</b>	<b>Créditos compromiso</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Proceso participativo</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>109.011,00</b>	<b>42.000,00</b>		<b>01/01/2017</b>	<b>31/12/2018</b>	
<b>1.1 Acción</b>						
Restauración y mantenimiento de edificios de interés patrimonial	109.011,00	42.000,00		01/01/2017	31/12/2018	
<b>2. Línea de Actuación:</b>						
Garantizar la idoneidad de cualquier tipo de actuación a realizar sobre patrimonio histórico-artístico, etnográfico y arqueológico de interés cultural dando cumplimiento a lo establecido por la Ley del Patrimonio Cultural Vasco						
	<b>Créditos pago</b>	<b>Créditos compromiso</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Proceso participativo</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>87.988,00</b>			<b>01/01/2016</b>	<b>31/12/2017</b>	
<b>2.1 Acción</b>						
Emisión de las autorizaciones (órdenes forales) para la realización de intervenciones en edificios, yacimientos arqueológicos... protegidos por la Ley de Patrimonio Cultural Vasco; Emisión de informes de Evaluación de impacto ambiental...	20.000,00			01/01/2017	31/12/2017	
<b>2.2 Acción</b>						
Inspección y seguimiento de las intervenciones sobre patrimonio protegido para garantizar el cumplimiento de la normativa y ejercicio en su caso del régimen sancionador	67.988,00			01/01/2016	01/12/2017	



### 3. Línea de Actuación:

Fomentar la conservación, consolidación y difusión del patrimonio protegido por la Ley del Patrimonio Cultural Vasco y del patrimonio de interés para Gipuzkoa.

	<b>Créditos pago</b>	<b>Créditos compromiso</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Proceso participativo</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>1.427.500,00</b>	<b>200.000,00</b>		<b>01/01/2016</b>	<b>01/12/2018</b>	
<b>3.1 Acción</b> Subvenciones para la restauración del patrimonio histórico-artístico y etnográfico de titularidad pública y privada y para excavaciones arqueológicas motivadas por procesos de obra	1.020.000,00	200.000,00		01/04/2016	01/12/2018	
<b>3.2 Acción</b> Subvenciones a instituciones de referencia y a otras asociaciones, colaboradoras del Departamento en este objetivo de conservación y difusión del patrimonio: Sociedad de Ciencias Aranzadi; Fundación Arkeolan; Fundación J.M. Barandiaran...	307.500,00			01/01/2016	01/12/2017	
<b>3.3 Acción</b> Estudios e intervenciones de oficio sobre patrimonio de Gipuzkoa	100.000,00			01/01/2017	31/12/2017	

### 4. Línea de Actuación:

Mejora del conocimiento sobre patrimonio: Sensibilización hacia la conservación del patrimonio

	<b>Créditos pago</b>	<b>Créditos compromiso</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Proceso participativo</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>308.012,00</b>			<b>01/01/2016</b>	<b>01/12/2017</b>	
<b>4.1 Acción</b> Investigación sobre el patrimonio: excavación y estudios arqueológicos; ampliación de la base de datos de patrimonio. Proyecto de puesta en valor de archivos de arquitectos...	275.994,00			01/01/2016	01/12/2017	
<b>4.2 Acción</b> Actuaciones de difusión: colaboración con el Colegio Oficial de Arquitectos Vasconavarro para mejorar el conocimiento de la historia de nuestra arquitectura... Organización de las Jornadas Europeas de Patrimonio	32.018,00			01/01/2016	01/12/2017	

### 5. Línea de Actuación:

Gestión necesaria para llevar adelante las líneas de actuación: personal propio, dietas, equipos informáticos

	Créditos pago	Créditos compromiso	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Proceso participativo
<b>Total línea actuación</b>	292.970,89			01/01/2016	01/12/2017	
<b>5.1 Acción</b> Gestión de las líneas de actuación referidas al patrimonio histórico-artístico a través del personal propio (gastos de personal, dietas equipos informáticos...)	292.970,89			01/01/2016	01/12/2017	

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Baja

**Colectivo afectado por el programa :**

Personas adultas

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a la participación a nivel social y político

**Descripción detallada de la necesidad:**

Aumentar y reforzar la presencia y la visibilidad de las mujeres agentes culturales en las prácticas culturales de la sociedad guipuzcoana

### Objetivos e Indicadores del Plan

**Línea Estratégica:** Buen Gobierno

**Ambito de intervención:** Transformando el modelo de gestión

**Objetivo anual:** Implantar un modelo de gestión pública que facilite la integración de la perspectiva de género actuando sobre los factores que sitúan a las mujeres en posiciones de desigualdad

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Nº de acciones que integran la perspectiva de género	Número	0,00	2,00	2,00	2,00

### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

#### 1. Línea de Actuación:

Aprobación de instrucciones que pauten los cambios a incorporar en los distintos procedimientos

	Créditos pago	Créditos compromiso	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Proceso participativo
<b>Total línea actuación</b>	8.447,62			01/01/2017	31/12/2017	
<b>1.1 Acción</b> Incluir criterios de género						

	Créditos pago	Créditos compromiso	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Proceso participativo
en la actividad propia: jornadas, conferencias, publicidad, lenguaje en general, jurados, contenidos culturales...	8.447,62			01/01/2017	31/12/2017	

## PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

### Descripción detallada de la necesidad:

Intervenir en la cultura del territorio para paliar el desequilibrio disglósico y la falta de recursos culturales en euskara.

Bikain	Créditos pago	Créditos compromiso	Ingreso afectado
2.1. Relación escrita con clientes o ciudadanía en la prestación del servicio o producto	453.650,00	1.000,00	
2.2. Relación verbal con clientes o ciudadanía en la prestación del servicio o producto	174.394,54		
5.2. Proveedores (entidades financieras, proveedores de productos o servicios...)	79.255,50	21.000,00	
6.2. Clientes y servicio: La gestión lingüística está integrada en las relaciones con clientes o ciudadanía, y en el despliegue de productos o servicios	1.304.455,34	391.520,00	
6.3. Personas: La gestión lingüística está integrada en la gestión de personas	4.223,82		



**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2016	2017	Konpromiso kredituak / Créditos compromiso				
			2018	2019	2020	2021 eta hurrengoak/ 2021 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILEAREN GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	735.753,00	844.762,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUETAKO OHIKO GASTUAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	594.590,00	763.800,00					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS							
4. OHIKO DIRU LAGUNTZAK ETA TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CORRIENTES	449.000,00	685.400,00	4.600,00				4.600,00
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>1.779.343,00</b>	<b>2.293.962,00</b>	<b>4.600,00</b>				<b>4.600,00</b>
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	178.000,00	802.000,00	600.000,00				600.000,00
7. KAPITAL DIRU LAGUNTZAK ETA TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES DE CAPITAL	456.500,00	1.492.000,00	100.000,00	100.000,00			200.000,00
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>	<b>634.500,00</b>	<b>2.294.000,00</b>	<b>700.000,00</b>	<b>100.000,00</b>			<b>800.000,00</b>
8. FINANTZA AKTIBOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS							
9. FINANTZA PASIBOAK/ PASIVOS FINANCIEROS							
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>							
<b>Guztira / Total</b>	<b>2.413.843,00</b>	<b>4.587.962,00</b>	<b>704.600,00</b>	<b>100.000,00</b>			<b>804.600,00</b>

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Konpromiso kredituak / Créditos compromiso		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILEAREN GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	8.447,62	836.314,38			8.447,62	836.314,38
2. ONDASUN ETA ZERBITZUETAKO OHIKO GASTUAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	29.991,60	733.808,40			29.991,60	733.808,40
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. OHIKO DIRU LAGUNTZAK ETA TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CORRIENTES		685.400,00		4.600,00		690.000,00
<b>Eragiketa arruntak, guztira</b> <b>Total operaciones corrientes</b>	<b>38.439,22</b>	<b>2.255.522,78</b>		<b>4.600,00</b>	<b>38.439,22</b>	<b>2.260.122,78</b>
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES		802.000,00		600.000,00		1.402.000,00
7. KAPITAL DIRU LAGUNTZAK ETA TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES DE CAPITAL	200.000,00	1.292.000,00		200.000,00	200.000,00	1.492.000,00
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones de capital</b>	<b>200.000,00</b>	<b>2.094.000,00</b>		<b>800.000,00</b>	<b>200.000,00</b>	<b>2.894.000,00</b>
8. FINANTZA AKTIBOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. FINANTZA PASIBOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
<b>Finantza eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones financieras</b>						
<b>Guztira / Total</b>	<b>238.440,00</b>	<b>4.349.523,00</b>		<b>804.600,00</b>	<b>238.440,00</b>	<b>5.154.123,00</b>

Zeharkako politikak, guztira / Total políticas transversales	Genero berdintasuna / Igualdad género	Hizkuntzen berdintasuna / Igualdad Lingüística	Partaidetza prozesua / Proceso participativo
Ekintza kopurua, guztira / Número total de acciones	1	5	
<b>Guztira / Total</b>	<b>8.447,62</b>	<b>2.015.979,20</b>	

Sarrerren kapituluak / Capítulos de ingresos	2016	2017	Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS			
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS			
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS		28.000,00	
4. OHIKO DIRU LAGUNTZAK ETA TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CORRIENTES			
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES			
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>		<b>28.000,00</b>	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			
7. KAPITAL DIRU LAGUNTZAK ETA TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES DE CAPITAL			
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>			
8. FINANTZA AKTIBOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS			
9. FINANTZA PASIBOAK/ PASIVOS FINANCIEROS			
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>			
<b>Guztira / Total</b>		<b>28.000,00</b>	